



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-01051761- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 8 solicita la designación como suplente en la unidad curricular Matemática (Cód. 318), de personal docente, en las fechas y horas cátedra que en caso se indica;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 12, y lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 17.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar en carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal que se menciona seguidamente, en las horas cátedra (código 318), que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 28-02-2026, reconociéndole los servicios prestados desde 01-05-2025 y el día de ayer a:

. Nicolás Mauricio LUNA (legajo 43126 - DNI: 22.035.160), en el dictado de seis (6) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

. Carla Fabiana SOSA (legajo 50476 - DNI: 25.343.370), en el dictado de dieciséis (16) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

. Paul Ariel MUGNAINI (legajo 54841 - DNI: 35.576.47), en el dictado de seis (6) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

. Mariela Del Valle ORTIZ (legajo 58518 - DNI: 27.543.312), en el dictado de seis (6) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318).

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente en el término de

diez días, deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de quien corresponda a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.